

SOLICITUD DE CAMBIO DE EMBARCACIÓN	
¿Qué es? ¿En qué consiste?	Consiste en la entrega de una solicitud por parte de una persona titular de una plaza de amarre en vigor por la cual solicita autorización para cambiar de embarcación en su misma plaza de amarre.
¿Quién lo puede solicitar?	Cualquier persona titular de una plaza de amarre en vigor en un puerto de EKP o su representante legal debidamente acreditada.
Documentación a aportar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impreso de solicitud de cambio de embarcación</li> <li>• DNI</li> </ul>
¿Dónde se tramita?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preferiblemente en la capitanía del puerto para el que se hace la solicitud, en horario de atención al público (<a href="#">consultar direcciones</a>).</li> <li>• A través de los medios establecidos por la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común.</li> </ul>
Obligaciones económicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El trámite de solicitud no tiene obligaciones económicas asociadas.</li> <li>• La autorización conlleva el pago de las tarifas correspondientes.</li> </ul>
Plazo del proceso o de la resolución	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plazo estimado: 1 mes</li> <li>• Plazo legal: 3 meses</li> </ul>
Marco Legal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 2/2018, de Puertos y Transporte Marítimo del País Vasco.</li> <li>• Orden de Amarres del 19 de octubre de 2017.</li> <li>• Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.</li> <li>• Otras normativas.</li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez adjudicado, deberá presentar toda la documentación correspondiente a la nueva embarcación.</li> <li>• La solicitud de cambio de embarcación no se podrá hacer simultáneamente a una solicitud de cambio de plaza de amarre.</li> </ul>
Aprobación	<p><b>Si es de aceptación:</b> Resolución de aceptación y posterior medición de la embarcación a efectos de comprobación de las medidas declaradas para la aceptación.</p> <p><b>Si es de denegación:</b> Resolución de denegación.</p>
Procedimiento a seguir después de la recepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y análisis de la solicitud</li> <li>• Resolución</li> </ul>
Resumen de trámites posteriores	No aplica